SCJ-SR-26-00200
Expediente núm.: 347-2016-00349
Solicitud núm.: 2025-R0255271
Recurso de Casación Laboral.
Recurrente: [redacted].
Recurrido: Cervecería Nacional Dominicana.

Ponente: Mag. Manuel R. Herrera Carbuccia. ***Caducidad***

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformada por el magistrado Luis Henry Molina Peña, quien las preside, las magistradas y los magistrados [redacted]ccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran [redacted], Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, [redacted], Francisco Antonio Ortega Polanco, Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y [redacted]; en fecha **30 del mes de abril del año 2026**, años 183º de la Independencia y 163º de la Restauración, dictan en audiencia pública la sentencia siguiente:

En relación con el recurso de casación contra la sentencia núm. 655-2024-SSEN-149 dictada en fecha 22 de mayo del año 2024 por la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de Santo Domingo como tribunal de envío, cuyo dispositivo aparece copiado más adelante, incoado por el señor [redacted], el cual tiene como abogados constituidos y apoderados especiales al Dr. [redacted], Lcdos. [redacted] y [redacted], de generales que constan en el expediente.